

Paraná, 16 de octubre de 2024.

**REUNIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y
PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y
DE LEGISLACIÓN GENERAL.**

Hora: desde las 11:00 hasta las 13:00 hs.

Expediente tratado:

Expediente 27.439 P. de ley: Código Electoral de la Provincia de Entre Ríos. (Poder Ejecutivo).

a. Ideas principales:

I. La comisión se abre con la palabra de la Presidenta LENA. Menciona que se hizo circular un borrador del dictamen que incluye los aportes escritos y verbales recibidos. STRATTA confirma que se recibieron los borradores, pero considera que dada la envergadura del proyecto se requiere un tiempo para su análisis. Además, hace referencia a los dichos del juez RIOS en la reunión anterior, y a una tradición democrática de 90 años. Luego consulta si existe un documento con las opiniones de los partidos que no tienen representación parlamentaria. LENA aclara este punto y afirma que la postura de su bloque es rechazar cualquier propuesta de modificación a la BUP. No obstante, el resto de las observaciones se tuvieron en cuenta y en un 80 por ciento fueron incorporadas.

STRATTA mociona un análisis pormenorizado del texto, capítulo por capítulo.

II. A su turno, CORA plantea uniformidad de criterio en la redacción y definir algunas cuestiones referidas a plazos, dado que en algunos artículos se hace referencia a días hábiles y corridos y en otros no se aclara. También hace alusión a la amplia legitimidad que la norma posee actualmente, y que para lograr eso en ésta reforma, se requiere mayor tiempo de análisis y debate. En relación a esto, LÓPEZ responde que se pretende una norma con amplia aceptación y, en lo posible, la emisión de un dictamen por unanimidad, pero entiende que es necesario avanzar y no dilatar el debate. Retoma la palabra STRATTA y aduce que su bloque representa a un partido político grande, con mucha tradición y mucha historia. Agrega que se trata de una reforma importante y que los partidos dan sustento a lo que representan. Insiste con un sistema de análisis por títulos o por temas. Plantea además, un trabajo coordinado con la Cámara de Senadores, ya que muchas normas que se trataron con premura en esta cámara, aun se encuentran en tratamiento en la cámara alta.

A este planteo, LÓPEZ contesta que se incluyó a distintos partidos, se los convocó, así como también se convocó a todos los actores en más de una ocasión.

SEYLER hace mención también a la extensión territorial de los partidos, en particular el suyo, y repite que se requieren debates y discusiones puertas adentro y en cada punto de la provincia.

SARUBI hace énfasis en que este tema no es algo nuevo, sino que se viene tratando hace tiempo. Advierte que se presentó y luego se trató en varias oportunidades y reuniones anteriores. Por otra parte, sostiene que no pueden responder por los tiempos del Senado. Concluye dejando en claro que el debate y tratamiento que proponen es irrealizable porque no se disponen de esos tiempos. Por su parte, SEYLER entiende que las reuniones anteriores fueron ponencias y no debates.

Por último, CASTRILLON plantea que se están discutiendo cuestiones de forma y metodológicas.

III. Luego de los intercambios, se acuerda analizar el proyecto por capítulos.

En primer lugar, ZOFF propone limpiar el proyecto, esto es eliminar de todo el texto las referencias a Juntas de Gobierno, dado que en un futuro desaparecerán, e incluir una cláusula de transitoriedad. También observa cuestiones semánticas y de género. (Gobernador/gobernadora.)

Seguidamente, menciona algo planteado por el Juez RIOS referido a la órbita en la que va funcionar la DIPRE. Sobre este punto, se acuerda revisar la redacción del art 9.

Continuando con el análisis, CORA refiere al art 10. Plantea mejorar la redacción, dado que la remisión es confusa y repite lo que establece la Constitución, lo cual considera redundante.

El debate continúa y los presentes intercambian posiciones respecto a cuestiones técnicas. En particular se debate el art 10 inc 9, el art 17 ref a deberes y atribuciones de las juntas electorales; y el art 19, respecto a cuál será la sede donde funcionarán estas.

IV. Los distintos bloques acuerdan estudiar internamente el proyecto en la semana y presentar sus propuestas en la próxima reunión. Siendo la hora 13:00 se da por finalizada la reunión.